

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7073** Orden AEC/1197/2013, de 27 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 5 de la Orden AEC/2085/2010, de 29 de julio («BOE» 31/07), se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ([www.maec.es](http://www.maec.es)).

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 22 de julio de 2013, a las 18:00 horas, conforme a lo dispuesto en la Orden AEC/965/2013, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 31/05), en la Escuela Diplomática, paseo Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro.

## ANEXO

## Lista provisional de excluidos

*Acceso: General*

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	DNI	Causa
María Concepción.	Arias.	Calle.	09798409H	01
Alicia.	Camino.	Gómez.	03874768G	02
Alejandro.	Cercas.	Fernández.	53620791V	03
Susana.	De Valentín.	Grau.	44880180G	03
Bernardo Javier.	Ferrero.	Álvarez.	71651368C	02
Antonio Emilio.	Gil.	Lobit.	75880389P	04
Natalia Ana.	Gómez.	Sawicka.	71452157N	01
Nerea.	Goyoaga.	Del Valle De Lersundi.	52883614J	03
Antonio.	Luna.	Crespo.	30514584R	05
Esteban.	Martín.	Durán.	76120713M	03
Carlos.	Pascual.	García.	21000207B	03
José.	Ramos.	García.	77342347V	03
María Magdalena.	Rincón.	Goicoechea.	05680206B	03
Pablo.	Sáez.	Herrera.	74643349T	05
Carlos.	Sánchez.	Velasco.	47018214G	03
Ruth.	Vázquez.	Muñoz.	43198769P	01

## Causas de exclusión

Código	Descripción
01	No presentar documentación justificativa de pago reducido.
02	No abonar derechos de examen según convocatoria.
03	No firmar la instancia de participación.
04	Solicitud presentada fuera de plazo.
05	No presentar documentación justificativa de discapacidad.